Guayaquil, 26 de abril de 2001.

Exp. 103476

Señor Intendente de Compañías Guayaquil

De mis consideraciones:

En calidad de Gerente General de la compañía INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA., con número de R.U.C. 0992153563001, domiciliada en esta ciudad, comunico a usted que con fecha 28 de marzo de 2001 se han registrado las siguientes cesiones de participaciones a favor de la compañía INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. con número de R.U.C. 0902719806, según el siguiente detalle:

- 1. La abogada Mónica Pazmiño Gavilanes, con cédula de ciudadanía 091047601-9 cede y transfiere una participación social, igual acumulativa e indivisible de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00), numerada como 9.999, que tenía en el capital social de INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C.LTDA
- 2. La abogada Ana María Alcívar Pesantes, con cédula de ciudadanía 090899095-5 cede y transfiere una participación social, igual acumulativa e indivisible de un mil dólares de los Estados Unidos de América, (US\$1,000.00), numerada como 10.000, que tenía en el capital social de INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C.LTDA

Las cedentes son de nacionalidad ecuatoriana y la compañía cesionaria es de nacionalidad Holandesa.

Adjunto fotocopia de la escritura pública contentiva de las cesiones, otorgada el 28 de marzo de 2001 ante el Notario Trigésimo Tercero de Guayaquil, de la cual se tomó nota en el Registro Mercantil el 19 de Abril de 2001.

Ateritamente,

p. INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA.

GERENTE GENERAL

INTÉRNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.

YVON MELLINGER APODERADO

00

DO1.0534



Notaría Trigésima Tercera del Cantón Guayaquil



QUINTO Testimonio de la Escritura Pública de:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA CÍA. INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA. QUE OTORGAN LAS ABOGADAS ANA MARÍA ALCIVAR Y MÓNICA PAZMIÑO GAVILANES, A FAVOR DE LA CÍA. INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.

28 DE MARZO DEL 2001

Guayaquil.

Ab. José Antonio Paulson Gómez



1

2

3

5

7

9

10

11

12

13

14

15

Escritura

CESION DE PARTICIPA-CIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INTERNATIO-NAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA. QUE OTORGAN LAS ABOGADAS ANA MA-RIA ALCIVAR PESANTES Y MONICA PAZMIÑO GAVI-LANES, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INTERNATIO-NAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V..----CUANTIA: US \$2,000,00.--

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia 16 del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho 17 días del mes de marzo del año dos mil uno, ante mí, 18 Abogado José Antonio Paulson Gómez, Notario Tri-19 gésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparecen: 20 A) La señorita ANA MARIA ALCIVAR PESANTES, 21 por sus propios derechos, de estado civil soltera, de 22 profesión abogada; B) La señora MONICA PAZMI-23 NO GAVILANES, por sus propios derechos, de esta-24 do civil casada, de profesión abogada; C) El seño 25 JORGE SICOURET LYNCH, de estado civil/casado, de profesión abogado, a nombre y en representación 27 de la empresa de nacionalidad Holandesa INTER 28

NATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V., en su calidad de APODERADO ESPECIAL, según 2 consta del Poder Especial que se agrega a la pre-3 sente matriz. Además comparece para los efectos 4 que luego se expresarán, el señor SERGIO ESPI-5 NOZA RIVERA, por sus propios derechos, de estado 6 civil casado, de ocupación ejecutivo. Todos los 7 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecua-8 toriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciu-9 dad, capaces para obligarse y contratar, a quienes 10 de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y 11 resultados de esta escritura pública, a la que proce-12 den como queda indicado, con amplia y entera li-13 bertad, para su otorgamiento me presentaron la mi-14 nuta que es del tenor literal siguiente: SEÑOR NO-15 TARIO: Sírvase autorizar en el Registro de instru-16 mentos públicos a su cargo la escritura de cesión y 17 transferencia de participaciones del capital social de 18 la compañía INTERNATIONAL WATER SERVICES 19 (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA., que se otor-20 ga al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: 21 COMPARECIENTES. - Comparecen a la celebración 22 de la presente escritura, las siguientes personas: a) 23 En calidad de CEDENTES y TRADENTES, las abo-24 gadas ANA MARÍA ALCÍVAR PESANTES y MÓNICA 25 PAZMINO GAVILANES, socias y propietarias de una 26 (1) participación social cada una, en el capital de 27 INTERNATIONAL WATER SERVICES 28



QUIL) INTERAGUA C. LTDA.; b) En calidad de 1 CESIONARIA y ADQUIRENTE, la compañía IN-2 TERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) 3 B.V., representada por su APODERADO Abogado 4 JORGE SICOURET LYNCH, conforme se acredita 5 con los documentos anexos; c) El señor SER-6 GIO ESPINOZA RIVERA, por sus propios derechos, interviene para los efectos que más ade-8 indicarán. SEGUNDA: lante se ANTECEDEN-9 TES.- a) La compañía INTERNATIONAL WATER 10 SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA. 11 se constituyó mediante escritura pública otorga-12 da el dieciséis de marzo del año dos mil uno 13 ante el Notario Trigésimo Tercero de Guayaquil, 14 abogado José Antonio Paulson Gómez, inscrita 15 en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte 16 de marzo del mismo año. b) La Junta General 17 de socios de INTERNATIONAL WATER 18 CES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA., 19 sesión celebrada el veintisiete de marzo del dos 20 mil uno, por decisión unánime del capital social, 21 autorizó a las socias, abogadas ANA MARIA 22 ALCIVAR PESANTES y MONICA PAZMIÑO GA-23 VILANES, para que cedan y transfieran las par 24 ticipaciones sociales de su propiedad, a favor 25 de la compañía INTERNATIONAL WATER SER-26 (GUAYAQUIL) B.V. TERCERA: CESION VICES 27 DE PARTICIPACIONES .- Con estos anteceden-28

tes la abogada ANA MARIA ALCIVAR PESAN-TES, propietaria de una participación social de 2 UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS 3 DE AMERICA (US \$1,000.00) y la abogada MO-NICA PAZMIÑO GAVILANES, propietaria de una 5 de UN MIL DOLARES DE participación social 6 LOS **ESTADOS** UNIDOS DE AMERICA (US 7 \$1,000.00) declaran por medio de la presente, que 8 ceden y transfieren a favor de la compañía INTER-9 NATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V., 10 la participación social que cada una posee en el ca-11 pital social de INTERNATIONAL WATER SERVICES 12 (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA., transfiriendo 13 en consecuencia, todos los derechos y obligaciones 14 que como socias les corresponden según las leyes 15 ecuatorianas y el estatuto de la compañía. Declaran 16 además haber recibido a su entera satisfacción la 17 equivalente al valor nominal de las mis-18 mas, esto es un MIL DOLARES DE LOS ESTADOS 19 UNIDOS DE AMERICA (US \$1,000.00) cada una. 20 Por su parte, la compañía INTERNATIONAL WATER 21 SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. representada por su 22 apoderado, abogado JORGE SICUOURET LYNCH, 23 acepta la cesión y transferencia de participaciones 24 que mediante esta escritura pública se efectúa a su 25 CUARTA: AUTORIZACION: El señor SER-26 GIO ESPINOZA RIVERA, manifiesta su consenti-27 miento y autorización para que su cónyuge abogada 28

Guayaquil, 20 de marzo de 2001

Señores

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.

Ciudad

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, ratificó la designación de ustedes, constante en la escritura de constitución de la compañía, como GERENTE GENERAL de la misma por un período de tres años, con todos los deberes y atribuciones señalados en el estatuto social, entre ellos la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía de manera individual.

El estatuto social consta en la escritura pública de constitución de la compañía, que fue otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero de Guayaquil el 16 de marzo de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de marzo de 2001.

Atentamente,

MONICA PAZMINO GAVILANES

Presidenta de la unta

RAZON.- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA..-Guayaquil, marzo 20 de 2001.

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.

YVON MELLINGER APODERADO Registradora Mercantil del Cantón Guayagnii



W.

CERTIFICACION

De conformidad con lo establecido en el Art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General de Socios de INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C.LTDA., en sesión celebrada el día 27 de marzo del año dos mil uno, por votación unánime, dio su consentimiento para que las socias de la compañía, abogadas Ana María Alcívar Pesantes y Mónica Pazmiño Gavilanes, cedan y transfieran a favor de la compañía INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. la participación social que cada socia tiene en el capital de ésta compañía.

Guayaquil, 27 de marzo de 2001.

p. INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C.

LTDA.

GERENTE GENERAL

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.

Ab. Jorge Sicouret Lynch Apoderado







MONICA PAZMIÑO GAVILANES ceda y transfiera a 1 INTERNATIONAL WATER SERVICES 2 (GUAYAQUIL) B.V.. la participación del capital so-3 INTERNATIONAL WATER **SERVICES** 4 (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA., que pertene-5 ce a la sociedad conyugal que tiene 6 QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES .- Se in-7 corporan a esta escritura pública los siguientes do-8 cumentos habilitantes: a) Certificado conferido por 9 el representante legal de la compañía INTERNA-10 TIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTE-11 RAGUA C. LTDA., con lo que acredita haberse cum-12 plido con el requisito establecido en el artículo 13 ciento trece de la Codificación de la Ley de Compa-14 ñías; b) Nombramiento de Gerente General de IN-15 TERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) 16 INTERAGUA C. LTDA; c) Poder conferido al aboga-17 do Jorge Sicouret Lynch por parte de INTERNATIO-18 NAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. 19 ponga y agregue usted, señor Notario, las demás 20 cláusulas de estilo para la plena validez de esta es-21 critura pública. (Firmado) Abogado Jorge Sicouret 22 Lynch.- Registro número tres mil setecientos cua-23 tro.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada 24 a escritura pública.- Quedan agregados para que formen parte integrante de esta escritura los siguientes documentos: Certificado conferido por el representante legal de la compañía INTERNATIO-28

1	NAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA
2	C. LTDA., con lo que acredita haberse cumplido con
3	el requisito establecido en el artículo ciento trece de
4	la Codificación de la Ley de Compañías; Nombra-
5	miento de Gerente General de INTERNATIONAL
6	WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C.
7	LTDA; Poder conferido al abogado Jorge Sicouret
8	Lynch por parte de INTERNATIONAL WATER SER-
9	VICES (GUAYAQUIL) B.V., y, demás documentos
10	pertinentes que perfeccionan la validez de esta es-
11	critura LEIDA esta escritura pública de Cesión y
12	transferencia de dominio, de principio a fin, por mí,
13	el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos
14	la aprueban en todas sus partes, se afirman y ratifi-
15	can en su contenido y la suscriben en unidad de
16	acto, conmigo el Notario. DOY FE
17	
18	
19	AB. ANA MARIA ALCIVAR PESANTES
20	C.C. No.0908990955 C.V. No.0019-042
21	
22	Journ Tosum
23	AB. MONICA PAZMINO GAVILANES
24	C.C. No.0910476019 C. V. No.0049-260
25	
26	
27	p) INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYA-
28	QUIL) B.V.



DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA CIA. LTDA., del dieciséis de marzo del dos mil uno, de la cesión de participaciones contenida en la presente escritura, que hacen ANA MARIA ALCIVAR PESANTES y MONICA MARIA PAZMIÑO GAVILANEZ a favor de INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.-Guayaquil, diecinueve de abril del año dos mil uno.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



28

Esta foja pertenece a la escritura de Cesión y transferencia de participaciones sociales de la compañía INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL)INTERAGUA C.

1	$\mathcal{G}(\mathcal{A})$
2	ticorune
3	AB. JORGE SICOURET LYNCH
4	APODERADO ESPECIAL
5	C.C. No. 0902719806 C.V. No.9-00467
6	
7	fuenco hunas
8	SERGIO ESPINOZA RIVERA
9	C.V. No. 0300963840 C.V. No. 0023-256
10	
11	EL NOTARIO
12	March and
13	HPMWWVV an
14	AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
15	
16	
17	
18	·
19	Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER
20	TESTIMONIO que sello y firmo en cincuenta fojas, en la
21	ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamien-
22	to
23	manager and washing
24	/ / EL NOTARIO,
25	
26	MPaulmma_
27	AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
	Control, Sc

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura, mediante la cual Ana María Alcívar Pesantes y Mónica Pazmiño Gavilanes, autorizada por su cónyuge Sergio Espinoza Rivera, ceden y transieren, cada una de ellas, una participación, de un mil dólares cada una, que poseen en el Capital Social de la INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA. a favor de INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V., a foja 6.813 del Registro Mercantil Industrial del 2.001, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de Abril del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

